

	POLITICA DE LA CALIDAD	
Reg. 5.2-01 Rev.02	Fecha de Emisión: 21/01/2019	Hoja 1 de 1

La Dirección de **MANCROL S.A.** ha expresado formalmente sus intenciones relativas a la calidad, mediante la definición de su Misión y Visión y la redacción de la siguiente Política de la Calidad, que ha sido comunicada y comprendida dentro de la organización y es revisada periódicamente para su continua adecuación.

Misión

- Brindar un servicio de calidad, basado en la confianza y la honestidad, garantizando la seguridad de nuestros clientes.

Visión

- Lograr una empresa confiable, sostenible en el tiempo, demostrando que trabajando honesta y sistemáticamente se alcanzan los objetivos.

Valores

- Honestidad
- Confianza
- Transparencia
- Compromiso

Política de la Calidad

Con el objeto de realizar las siguientes actividades:

“Servicio de recarga de extintores en instalaciones propias. Prestación de servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones para la protección contra incendios. Comercialización de extintores, gabinetes, mangueras, equipos y otros materiales específicos para instalaciones de Sistemas de Extinción de Incendios”.

MANCROL S.A. ha establecido y comunicado a todo su personal, la siguiente Política de la Calidad:

- **Cumplir con los requisitos de los clientes, los legales y los reglamentarios aplicables al servicio que brinda la empresa.**
- Contar con personal capacitado y comprometido con el Sistema de Gestión de la Calidad **desarrollado de acuerdo a los requisitos establecidos por la Norma ISO 9001 vigente** y a los valores de la organización.
- Establecer relaciones mutuamente beneficiosas con nuestros proveedores, de manera de aumentar la capacidad de ambas partes para crear valor.
- Implementar la mejora continua de la eficacia en todos los aspectos de la organización.

La Dirección se compromete a proveer los recursos necesarios para cumplir con esta Política de la Calidad y alcanzar los objetivos asociados a ella.

Jorge Salvatore
Presidente

